



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista	Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI / NO	
1	KLEVER IZA SÁNCHEZ	1724515406001	Compra Venta	El CONTRATISTA se obliga para con el INAMHI, a proveer a entera satisfacción el material ferretero.	\$ 46959.00	RESOLUCIÓN No. DE-INAMHI-181-2013	Incumplimiento del objeto del contrato. Año 2013	NO	KLEVER IZA SÁNCHEZ
2	FLORES HIDALGO IVÁN ALEXANDER	1707594394001	Compra Venta	Contrato para la adquisicoon de 7 disdrómetros ópticos con presición de más - 5% para intesidad de precipitación líquida para el proyecto SENESCYT del INAMHI	\$ 44000.00	RESOLUCIÓN No. DE-125-2014	Incumplimiento del objeto del contrato. Año 2014	NO	FLORES HIDALGO IVÁN ALEXANDER
3	RENÉ MARCELO JARAMILLO ARGUELLO	1704943271001	Servicios	El CONTRATISTA se obliga para con el INAMHI, suministrar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado del centro de computo.	\$ 12146.00	RESOLUCIÓN No. DE-INAMHI-124-2013	Incumplimiento del objeto del contrato. Año 2013	NO	RENÉ MARCELO JARAMILLO ARGUELLO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							30/4/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):							DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):							ABG. JUAN GALLEGOS NAVAS		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							jgallegos@inamhi.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							(02) 397-1100 ext. 82001		